



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 5 - 28 de Marzo al 4 de Abril de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

## Presidente Latorre insta al gobierno a invertir en ciberseguridad para proteger la imagen país

4 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre, (Capital- ANR), fue determinante al expresar su postura sobre el futuro del ciberespacio, e insta al gobierno a invertir y fortalecer la infraestructura en ciberseguridad, para proteger la información de las instituciones del Estado y la imagen país.

Esto surgió a raíz de las publicaciones de un esquema de espionaje o hackeo perpetrado por el gobierno brasileño contra el Estado paraguayo.

“La ciberseguridad ya no es una necesidad del futuro, es una necesidad del presente, cuestiones muy sensibles de seguridad nacional, información sensible, inherente a la subsistencia de un Estado, se manejan en el ciberespacio. Veo una reacción firme por parte del Gobierno Nacional, la suspensión de las negociaciones con Brasil sobre el Anexo C, hasta que esto sea esclarecido, es el paso correcto”.



El presidente Latorre reiteró que Paraguay es vulnerable en términos de ciberseguridad, por lo que es urgente corregir esa vulnerabilidad estructural.

“Tenemos que ocuparnos de eso, es una cuestión costosa y compleja, sí, pero tenemos aliados estratégicos que tienen claras condiciones de ayudarnos a que esto deje de ser una debilidad y se convierta en una fortaleza. Tenemos aliados con condiciones que pueden darnos soporte en términos de tecnologías, términos informáticos y de inteligencia”, refirió.

Asimismo, agregó que debe haber una respuesta formal y seria por parte de los canales diplomáticos pertinentes. No obstante, aclaró que eso no significa que no se tomen medidas inmediatas, y una investigación.

“El gobierno brasileño está obligado a dar las explicaciones pertinentes, para recuperar la confianza. Esta cuestión que planteó el Brasil, de que fue el gobierno pasado, francamente me parece que no es la respuesta que un Estado debe dar a otro Estado”.

Agregó que Brasil es el principal socio comercial de nuestro país “compartimos Itaipú Binacional, y hay demasiados intereses geopolíticos. Pero, la construcción de esta amistad debe estar cimentada en la confianza”, puntualizó.

También mencionó que es fundamental mantener una relación de confianza y solidez con todos los países de la región, que debe trascender el modelo de los 5 años, independientemente, a quien esté en el poder.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

## Presidente de la HCD denuncia ataque cibernético brasileño y exige acciones contundentes

1 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), lanzó un contundente llamado a la acción, denunciando la grave violación a la soberanía paraguaya tras confirmarse operaciones de hackeo y espionaje por parte de Brasil contra instituciones y autoridades nacionales.

En el espacio de Oradores, durante la sesión ordinaria, mencionó que es fundamental realizar tres medidas concretas para proteger nuestra soberanía: solicitar las explicaciones pertinentes, vía Cancillería Nacional; realizar nuestra propia investigación, seria y técnicamente respaldada en países aliados;

y readecuar las capacidades de defensa.

“Tenemos que tener una respuesta clara y responsable sobre lo acontecido. Tenemos que mirar con seriedad las políticas de Estado que trasciendan el modelo quinquenal, y que sostengan una relación armoniosa y de confianza entre las naciones”, sostuvo.

En segundo lugar, mencionó que se debe realizar una exhaustiva investigación, respaldándonos en países que tenemos como aliados.

“En este momento debemos respaldarnos en los países amigos, aliados, con grandes capacidades en materia de inteligencia como son Estados Unidos e Israel. No podemos depender, para terminar de entender la realidad de lo que paso, solamente con las explicaciones que nos van a dar”, puntualizó.

Por último sostuvo que es prioridad fortalecer las capacidades de defensa de nuestra nación ante las nuevas amenazas. “Hoy por hoy, el Paraguay no tiene una hipótesis de conflicto convencional con sus vecinos, pero tenemos que fortalecer nuestras capacidades para luchar contra el narcotráfico, contra el crimen organizado y contra ciberataques”, señaló.

Agregó que nuestra nación tiene una gran vulnerabilidad en el marco de la ciberseguridad. “Ya pasó con China y los ataques que recibimos por nuestra amistad y posición a favor de Taiwán, hoy nos pasa con este espionaje por parte del Brasil. Tenemos que aspirar a la capacidad de poder valer por nosotros mismos y defender nuestro ciberespacio, porque allí ya no se encuentra el futuro, sino el presente en cuanto a defensa, transacciones financieras y económicas e información vital y sensible para la administración del Estado”, concluyó.

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**

## Paraguay consolida presencia internacional y exige respeto ante presunto espionaje

4 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó hoy el creciente posicionamiento internacional del Paraguay tras la reunión mantenida con el canciller nacional Rubén Ramírez Lezcano.

Durante el encuentro, el presidente Latorre subrayó la importancia de la reciente visita a Israel, donde el expresidente Horacio Cartes fue recibido "prácticamente como un jefe de Estado", lo que refleja el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con dicha nación.

"Conversamos sobre la agenda del Paraguay en el mundo y el importante posicionamiento que está teniendo nuestro país", señaló el diputado Latorre, quien destacó las expectativas de incrementar la cooperación en materia de innovación, tecnología y manejo de agua, así como el comercio bilateral, siendo Israel "uno de los cuatro principales importadores de carne paraguaya en el mundo".

El titular de la Cámara de Diputados también elogió la gestión del canciller Ramírez Lezcano, a quien considera "una de las mejores facetas en cuanto a la gestión del gobierno nacional", resaltando la nutrida agenda internacional que mantiene junto al presidente Santiago Peña.

### Respuesta firme ante caso de espionaje

El presidente Latorre abordó además la situación del presunto espionaje del que ha sido víctima Paraguay, respaldando la respuesta gubernamental: "En términos personales yo veo que la respuesta que está teniendo el gobierno nacional es acertada, es una respuesta firme, que busca con claridad que nuestra República sea respetada".

El presidente de la Cámara Baja recordó que se ha solicitado, vía Cancillería, "una explicación clara" al gobierno brasileño, al tiempo que el Ministerio Público realiza una investigación interna sobre el caso.

"Ahora lo que se aguarda es la respuesta del gobierno brasileño. Una respuesta oficial y clara", puntualizó al tiempo de enfatizar que la necesidad de fortalecer la ciberseguridad nacional.

"Existe una debilidad histórica estructural que tenemos que subsanar para enfrentar las nuevas amenazas que existen en el mundo", destacó finalmente.

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**

## Presidente de Diputados acompaña incorporación de jóvenes al Programa de Formación Dual Profesional

3 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), participó del acto de incorporación de 135 aprendices de electricistas de distribución, en el marco del Programa de Formación Dual Profesional, impulsado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Reafirmando su compromiso con el desarrollo del país, el presidente Latorre respaldó esta iniciativa gubernamental, cuyo objetivo es fortalecer la formación técnica y facilitar la inserción laboral de jóvenes paraguayos provenientes de diversas regiones.

Cabe destacar que los 135 jóvenes seleccionados a través del Concurso de Méritos 1/24, convocado por la ANDE, recibirán capacitación teórica (30%) en el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y formación práctica (70%) en la ANDE, permitiéndoles desarrollar habilidades en un entorno real de trabajo.

El presidente de la República, Santiago Peña; el titular de la ANDE, Félix Sosa; el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, y el ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas, entregaron los certificados a los nuevos aprendices en un evento celebrado en el Salón Tirika de Mburuvicha Roga.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Aprueban declaraciones sobre supuesto hackeo y espionaje por parte de Brasil

2 abril 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria de este martes, aprobó dos proyectos de declaración, en respuesta a supuestas operaciones de hackeo y espionaje por parte de Brasil contra instituciones y autoridades nacionales.

El primer proyecto, aprobado a instancias de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) y otros legisladores, exhorta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, a arbitrar los mecanismos pertinentes tendientes a esclarecer la supuesta filtración de datos ocurrida durante el año 2022.

Esta declaración surge a raíz de publicaciones periodísticas que mencionan supuestos hechos de espionaje a altos funcionarios paraguayos durante el gobierno del expresidente Mario Abdo Benítez.

Según trascendió, la operación habría sido autorizada en junio de 2022, durante los anteriores gobiernos de Paraguay y Brasil, resultando en la captura de datos de diversas autoridades ligadas a la alta cúpula paraguaya, en el contexto de las negociaciones bilaterales del Anexo C del Tratado de Itaipú.



En ese marco, el documento aprobado exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar las gestiones para esclarecer los hechos denunciados, en coordinación con las autoridades pertinentes, a fin de determinar el alcance de la filtración y sus eventuales implicancias en la relación bilateral entre Paraguay y Brasil.

Además, insta a las instituciones del Estado responsables de la seguridad de la información y la transparencia gubernamental a reforzar los mecanismos de protección de datos sensibles, garantizando la debida custodia y confidencialidad de la información pública.

El segundo proyecto de declaración, "Que insta al Poder Ejecutivo a pedir explicaciones al Gobierno de Brasil, sobre el supuesto hackeo al Gobierno paraguayo", enfatiza que estos hechos podrían representar una vulneración a la soberanía de la República.

En ese sentido, refiere el texto que el "Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, debe tomar medidas contundentes en defensa de la soberanía".

La iniciativa lleva la firma de los diputados Carlos Pereira (PLRA-Itaipúa), Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná) y Mauricio Espínola (ANR-Capital).

**SESIÓN ORDINARIA**

## Por desbordamiento del Pilcomayo declaran emergencia en la Región Occidental

2 abril 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara en situación de emergencia a los departamentos de la Región Occidental: Presidente Hayes, Boquerón, y Alto Paraguay", que se encuentran afectados por el desbordamiento del río Pilcomayo.

Durante la sesión ordinaria de esta semana, Sobre Tablas, se dio visto bueno a la iniciativa, en la que se expone la situación de las comunidades que quedaron aisladas a causa de las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Pilcomayo, uno de los cauces hídricos más importantes de la región.

En ese sentido, se insta a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN); al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y a los organismos y entidades estatales competentes a adoptar, de manera inmediata, todas las medidas necesarias para enfrentar la situación.

La exposición de motivos señala que las poblaciones afectadas, en especial aquellas en situación de alta vulnerabilidad, requieren con urgencia asistencia médica, vial y alimentaria.

"Las intensas lluvias registradas han deteriorado las vías de comunicación, interrumpiendo las actividades normales de los sectores productivo y social. En particular, los pobladores de la región, y especialmente las comunidades indígenas, necesitan asistencia inmediata, según lo manifestado en la presentación aprobada por los legisladores.

El documento fue respaldado por los diputados Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes); Francisco Petersen (ANR-Boquerón); y José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay).

**SESIÓN ORDINARIA**

## Diputados sancionan declaración de emergencia vial en tramo de la Ruta PY08

1 abril 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria de este martes, sancionó el proyecto de ley que declara en emergencia vial el tramo de la Ruta PY08 que une el cruce 6000, en el distrito de San Estanislao (San Pedro), hasta el distrito de Azotey (Concepción).

La iniciativa, promovida por el diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), busca acelerar la reparación de este trayecto con el objetivo de garantizar la transitabilidad y prevenir accidentes viales.

El proyecto faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar los recursos necesarios para la reparación de esta vía, actualmente considerada intransitable.

Con respecto a esta iniciativa, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, informó que la instancia a su cargo dictaminó a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores durante el estudio del proyecto en su segundo trámite constitucional.

Explicó que uno de los cambios fue la eliminación de un artículo que facultaba al Poder Ejecutivo a realizar contrataciones directas de obras públicas o servicios con proveedores y contratistas durante el período de emergencia vial.

El documento sancionado lleva por acápite oficial: "Que declara en situación de emergencia vial, la Ruta PY08, en el tramo que une cruce 6000, distrito de San Estanislao, departamento San Pedro, hasta el distrito de Azotey, departamento Concepción y faculta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado".

El proyecto contó con el respaldo de varios legisladores, entre ellos los diputados Carmen Giménez (ANR-San Pedro) y Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), quienes coincidieron en la necesidad de una intervención urgente en la zona.

Entre los principales argumentos que justifican la declaración de emergencia, se destaca el alto índice de accidentes provocados por el mal estado de la ruta, inclusive con víctimas fatales.

Además, las deficiencias en la infraestructura encarecen los costos logísticos del transporte de productos agrícolas y mercaderías, impactando negativamente en la economía del país.

El documento aprobado establece que, una vez finalizada la etapa de declaración de emergencia vial, el Poder Ejecutivo deberá presentar un informe detallado al Congreso Nacional, así como a los municipios y gobernaciones afectadas. Dicho informe deberá incluir un desglose de gastos y actos administrativos realizados, en un plazo de 60 días.

Más allá de mejorar la seguridad vial, la rehabilitación de esta ruta apunta a fomentar la inversión privada, el turismo y el comercio internacional, sectores que dependen de una infraestructura adecuada para su desarrollo.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Ruta PY17 - "De la Soberanía", es la denominación aconsejada por la Cámara Baja

1 abril 2025

Diputados dio análisis al proyecto de ley "Que denomina con el nombre de 'Niños mártires de Acosta Ñu', la ruta nacional PY17, que une los departamentos de Canindeyú, Amambay, llegando a la frontera con Brasil". El documento fue aprobado con modificaciones, las cuales inciden en el acápite mismo, pues la denominación recomendada es: "De la Soberanía".

La normativa será remitida al Senado para un nuevo trámite.

Esta aprobación con modificaciones tiene como base el dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que encabeza el legislador Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), donde se optó por la denominación "De la Soberanía", para la ruta PY17.

"Denominar a la ruta PY17, 'Niños mártires de Acosta Ñu', nos hará recordar siempre la Guerra contra la Tripe Alianza, en la que también estuvo involucrado el Brasil. Una triste situación de conflicto entre el Paraguay y nuestro país vecino", expresó el titular del bloque.

Esta carretera recorre, en su totalidad, la línea de frontera seca con el Brasil, desde Salto del Guairá hasta Pedro Juan Caballero, capitales de los departamentos de Canindeyú y Amambay, respectivamente.

La ruta cuenta con una extensión de 380 kilómetros, adyacentes a las cordilleras del Mbaracayú y del Amambay, pasando por localidades rurales del noreste del país, tales como Colonia Pindoty Porá (vecina a Sete Quedas, Brasil, y distante a unos 85 km. de Salto del Guairá), Ypehú, Itaná, Capitán Bado y Zanja Pyta.

La iniciativa vuelve al Senado.

**SESIÓN ORDINARIA**

## 10 de junio como "Día Nacional del Soldado Paraguayo de Paz" tiene media sanción

1 abril 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, dio media sanción al proyecto de ley "Que establece el día 10 de junio de cada año como el Día Nacional del Soldado Paraguayo de Paz".

El diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), titular de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, explicó que el documento busca reconocer la labor desarrollada por los soldados paraguayos, sea en los contingentes militares de paz o en el desarrollo de la tarea de observador militar de paz.

Habló de una destacada actuación de aquellos que ya han tenido la experiencia de participar en las diversas misiones de paz, bajo mandato de la OEA y la ONU, en varias naciones del mundo.

"Hemos tenido una mesa de trabajo con los representantes militares y han precisado algunos detalles que se convirtieron en elementos importantes para el dictamen de este proyecto de ley", significó el parlamentario.

Según la exposición de motivos, las misiones de paz representan una herramienta de importancia para el restablecimiento de la paz social, la seguridad y la democracia en nuestros pueblos.

Agrega que la institución de un día especial trata de un reconocimiento muy importante para los observadores, teniendo en cuenta la labor que realizan en diversos países del mundo, representando a nuestro país.

Finalmente, añade que Paraguay cuenta con más de 800 observadores militares de paz en alrededor de 1.500 contingentes que actúan en nombre de las Naciones Unidas.

Tras su aprobación, este documento se remite al Senado.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Sancionan el proyecto de ley que crea la Universidad Internacional

1 abril 2025



Este martes, en sesión ordinaria, la Cámara de Diputados sancionó un proyecto de ley "Que crea la Universidad Internacional"; entidad de gestión privada que se regirá por la presente normativa y adecuará su funcionamiento a lo establecido en el artículo 79° de la Constitución Nacional; la Ley N° 4.995/13, "De Educación Superior"; y las demás normas pertinentes y aplicables.

El proyecto fue impulsado por representantes del centenario Colegio Internacional y de la iglesia cristiana "Discípulos de Cristo".

En la exposición de motivos se expresa que la propuesta tiene como cimientos las tendencias pedagógicas modernas; la adopción del enfoque por competencias; y la inserción del sistema de créditos académicos en los diferentes proyectos concernientes.

Subraya la planificación de un proceso educativo al servicio de la sociedad; el desarrollo del pensamiento crítico, creador y transformador; así como el reconocimiento y la transformación de los problemas sociales, con una educación inserta en la realidad regional y nacional; además de la formación de estudiantes autocríticos y docentes competentes.

Refiere el texto que la universidad propiciará como principios, la libertad de cátedra; el enfoque de la excelencia; y el aprendizaje en el centro del proceso formativo, fomentando el conocimiento y la cultura.

Tras el visto bueno de la Cámara de Diputados, este documento será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Agresión a funcionaria del INTN: Diputados facultan a Presidencia para acusar a jueces

2 abril 2025



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que faculta a la Presidencia de Diputados, a través de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a presentar una formulación de acusación por mal desempeño de funciones, en contra de los jueces de la Cámara de Apelaciones del Departamento de Alto Paraná, ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Se trata de los magistrados Raúl Inzaurrealde, María Acosta y Efrén Giménez, quienes revocaron la orden de captura del abogado Walter Acosta, acusado de agredir a una funcionaria del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización y Metrología.

El documento también encomienda, a los miembros representantes de la Cámara de Diputados ante el JEM, a que promuevan de oficio la investigación de las actuaciones de los mencionados jueces.

En uso de la palabra ante el pleno, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), una de las proponentes de la iniciativa, exigió a las autoridades competentes una revisión inmediata del caso y que se tomen las medidas necesarias para asegurar que hechos como éste, no queden impunes.

“No podemos permitir que la violencia sea tolerada ni que quienes la ejercen queden exentos de responsabilidad. La sociedad merece jueces comprometidos con la justicia y le equidad”, esgrimió la legisladora.

En la exposición de motivos se explica que la actuación de todo funcionario público debe enmarcarse dentro de las disposiciones constitucionales y legales que rigen en cada materia.

“Estos jueces han revocado la orden de captura del abogado Walter Acosta, acusado de agredir a una funcionaria del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología por lo que expresamos profunda indignación y rechazo ante la decisión”, expresa parte de la exposición de motivos.

Así mismo, agrega que la situación no solo genera un preocupante mensaje de impunidad, “sino que también pone en duda el compromiso del sistema judicial con la protección de las víctimas y la lucha contra la violencia”.

Son firmantes de la resolución aprobada, además de la diputada Abed, las diputadas Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), Fabiana Souto de Alliana (ANR-Ñeembucú), Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), y Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

La aprobación del documento se dio en el espacio de Sobre Tablas durante la última sesión ordinaria de la semana de la Cámara de Diputados.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Rechazan reconocimiento a Gral. Elizardo Aquino por coincidencia de nombres

1 abril 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, rechazó el proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Senadores, “Que declara al distrito de General Elizardo Aquino del II Departamento San Pedro, ‘Ciudad de la Cordialidad y del Tajá’”.

Esta propuesta legislativa, según la exposición de motivos, busca hacer homenaje a sus habitantes, caracterizados por la hospitalidad y amabilidad; igualmente por las imponentes plantaciones de lapacho o tajá

de la ciudad, que se destacan por su belleza natural.

Sin embargo, el criterio de la plenaria es que existe ya existe otro distrito que ostenta idéntica denominación.

El diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), planteó el rechazo del proyecto porque hay antecedentes de que la capital del Departamento San Pedro de Ycuamandjy es conocida como la Ciudad de la Cordialidad.

“Es la identidad y la denominación de la ciudad de San Pedro, y este proyecto es considerado un atropello, sin ánimo de afectar los intereses culturales y tradicionales de la localidad de Elizardo Aquino, pero solicito el rechazo del proyecto y me comprometo en trabajar en otro proyecto similar, a modo de destacar esta localidad”, declaró.

A su turno, el diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), acompañó el pedido y expresó que este proyecto fue realmente una sorpresa.

“Vamos a preparar otro proyecto, en pleno consenso, a modo de destacar a la ciudad de Gral. Elizardo Aquino; es un compromiso también de mi parte”, mencionó.

Por su parte, el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), dijo que por justicia, es la ciudad de San Pedro la conocida como la capital de la cordialidad.

En la misma línea se expresó la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro): “Acompañó el rechazo de la iniciativa a modo de evitar que coincida la designación de ambos distritos”, alegó.

Tras la votación, el proyecto quedó rechazado, así las cosas, vuelve a la Cámara de origen.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Rechazan pedido de ampliación presupuestaria por extemporáneo

1 abril 2025



En sesión ordinaria de la fecha, la plenaria de la Cámara de Diputados rechazó el proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Senadores, “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, Ministerio de Educación y Ciencias - Universidad Nacional de Asunción”.

El argumento para el rechazo fue la extemporaneidad, teniendo en cuenta que el proyecto pretende una ampliación presupuestaria para un ejercicio fiscal ya fenecido (2024).

La exposición de motivos señala que se trata de una ampliación presupuestaria de G. 1.915.000.000, a ser destinado para el Rectorado y a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Con el monto mencionado se prevé cubrir necesidades urgentes de mantenimiento del techo del edificio central y la cúpula, además de fortalecer el sistema de seguridad del Campus que incluyen iluminación y guardias.

Tras el rechazo de la plenaria se dispuso que el documento sea, nuevamente, remitido a la Cámara de Senadores.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Emergencia vial de un tramo de 14 km de la ruta Dr. Blas Garay fue sancionada por Diputados

1 abril 2025



La Cámara de Diputados sancionó este martes el proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia vial, la Ruta PY08 ‘Doctor Blas Garay’, tramo viejo, con una extensión de 14 kilómetros, que une los distritos de San Pedro del Paraná y José Leandro Oviedo, departamento Itapúa”.

Con esta declaración, se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar los recursos necesarios para la reparación de la vía.

El objetivo de la iniciativa es mitigar los efectos del deterioro de la ruta, que pone en riesgo la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos.

La declaración de emergencia tendrá un plazo de 120 días, durante los cuales se espera que se agilicen las acciones necesarias para mejorar la transitabilidad del tramo afectado.

Según la exposición de motivos del proyecto, la situación actual de la vía representa un peligro latente para quienes la utilizan, lo que hace imperativo su intervención de manera urgente.

Asimismo, la reparación del tramo contribuirá al desarrollo del Departamento de Itapúa, al facilitar la conectividad y el transporte en la región.

Durante el debate en la plenaria, el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), quien actuó de vocero de la Comisión de Presupuesto, explicó que el dictamen de esta instancia aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto original.

Entre los cambios, el Senado testó uno de los artículos, que autorizaba al Poder Ejecutivo a realizar contrataciones directas de obras públicas o servicios con proveedores y contratistas, durante el periodo de emergencia vial.

La diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), una de las proyectistas, enfatizó la urgencia de la situación, calificando el estado del tramo como “realmente una emergencia”. Otros legisladores que impulsaron la iniciativa fueron los diputados César Cerini (ANR-Itapúa) y Germán Solinger (ANR-Itapúa).

Además, la iniciativa contó con el respaldo de otros diputados como Carlos Pereira (PLRA-Itapúa) y Christian Brunaga (ANR-Itapúa).

El proyecto también establece que, una vez concluida la etapa de emergencia vial, el Poder Ejecutivo deberá remitir un informe detallado al Congreso en un plazo de 60 días. Dicho informe incluirá los gastos efectuados y los actos administrativos realizados en este marco.

El documento ahora pasa al Poder Ejecutivo para su consideración.

**DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - ARNALDO VALDEZ**

## Donación de órganos: Instan a intensificar campañas de concienciación

2 abril 2025



En su última sesión ordinaria, Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que insta a varias instituciones del Estado a aumentar la promoción de campañas de concienciación sobre la donación de órganos.

El documento fue presentado a raíz del incremento del número de ciudadanos paraguayos que se encuentran en

listas de espera en el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT), según la exposición de motivos.

“Para continuar con una vida digna, e incluso con riesgo de pérdida de la misma, se torna necesaria una mayor campaña de concienciación a la ciudadanía en el alcance de la ley de referencia, tratándose ésta de un acto por el cual se aumenta la posibilidad de vida en otro ciudadano paraguayo”, reza parte del documento de fundamentación del proyecto.

El acápite oficial del proyecto de declaración es el siguiente: “Que insta al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), al aumento de la promoción de campañas de concienciación sobre la donación de órganos, según establecido en la Ley Anita, Decreto N° 2162/2019 ‘Que reglamenta el trasplante de órganos y tejidos anatómicos humanos en el Paraguay’, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) e Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT)”

La propuesta fue presentada por los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones).

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**

## Aprueban premio Emiliano R. Fernández para el maestro Carlos Schwartzman

2 abril 2025



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un pedido presentado por el legislador Rubén Rubín (Independiente-Central), con el fin de otorgar el reconocimiento “Emiliano R. Fernández”, al maestro Carlos Schwartzman, por su trayectoria y aporte a la cultura musical paraguaya.

El visto bueno tuvo lugar en la sesión ordinaria de esta semana, en dicho segmento del encuentro plenario.

El artista es considerado como el pionero en la fusión del jazz con los ritmos tradicionales del Paraguay, creando un estilo innovador en la polca y la guaranía.

El escrito hace referencia a su gestión en la fundación y dirección del quinteto vocal “Las voces nuevas”, que obtuvo amplio reconocimiento en nuestro país y también en la Argentina.

Afirma, además, el impacto significativo que tuvo en la educación, como responsable de la formación de varias generaciones de músicos en las áreas de armonía moderna, técnica de arreglos y orquestación.

El proyecto refiere, igualmente, que Schwartzman logró reconocimiento internacional por su participación en festivales como “Viña del Mar”, y por colaboraciones con músicos de renombre en la escena global del jazz.

“Su contribución abarca campos del arte, la educación y la cultura, tanto en el Paraguay como en el ámbito internacional”, remarca el escrito impulsado por el diputado Rubín.

La fecha en que se llevará a cabo la distinción al maestro será confirmada por la mesa directiva de la Cámara de Diputados, próximamente.

Cabe recordar que el premio Emiliano R. Fernández es entregado a personas del ámbito artístico y tiene como objetivo resaltar virtudes y logros que dejan en alto a nuestra sociedad.



**DIPUTADO CARLOS GODOY**

## Piden a la CSJ y al Ministerio Público Público datos sobre causas relacionadas a delitos de deforestación

3 abril 2025



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución que solicitan informes a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), y al Ministerio Público, respectivamente, sobre la aplicación de la Ley N° 6.676/20, “Que prohíbe actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental”.

Ambas iniciativas tuvieron visto bueno institucional en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, a instancias del diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú).

El primer proyecto es el “Que pide informes a la Corte Suprema de Justicia (CSJ)”, y solicita al máximo organismo judicial la remisión de datos estadísticos sobre las causas en proceso de tramitación, pendientes de resolución y finiquitadas, en juzgados de diferentes fueros, relacionadas con las infracciones establecidas en la mencionada ley, correspondientes al período 2023-2024.

Además, allí se pide detallar cuántas de esas causas están vinculadas con la plantación ilícita de marihuana.

Por otro lado, el segundo documento es el “Que pide informes al Ministerio Público”, respecto a los datos estadísticos sobre la cantidad de denuncias recepcionadas, tramitadas o en proceso de investigación, que tengan que ver con infracciones establecidas en la Ley N° 6.676/20, durante el período 2023-2024.

Se pide informar cuántas denuncias fueron verificadas como habilitaciones ilegales de terrenos para el cultivo de marihuana.

En ambos casos fue establecido un plazo de 15 días para que las instituciones requeridas remitan sus respectivos informes a la Cámara de Diputados.

**DIPUTADO HUGO MEZA**

## Aprueban pedidos de informes que apuntan al accionar de compañías de tv cable y de telefonía

3 abril 2025



A instancias del legislador Hugo Meza (ANR-Cordillera), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, dos pedidos de informes que conciernen al accionar de las compañías operadoras de televisión por cable y de servicios de telefonía, dirigidos a la ANDE y a la CONATEL.

Por un lado, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), deberá informar aspectos relacionados a la utilización de las columnas del tendido eléctrico por parte de dichas compañías.

El informe deberá contener detalles acerca de la existencia o no de un contrato entre la ANDE y las operadoras para la utilización de las columnas del tendido eléctrico.

Así mismo, se deberá indicar si dichas compañías abonaron un canon por la utilización de esas columnas.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), deberá responder acerca del régimen de protección a usuarios y abonados de las compañías operadoras de los mencionados servicios.

Las respuestas deberán contener información sobre los mecanismos de control en lo referente a las decisiones unilaterales de aumentos por parte de las compañías telefónicas; y responder si éstas comunican a la CONATEL sobre las quejas recepcionadas y el otorgamiento de compensaciones a los abonados, por la interrupción de los servicios.

El monto total que se recauda en forma anual en el Fondo de Servicios Universales, y en qué se invierte dicha recaudación, son otros ítems contenidos en el documento impulsado por el diputado Meza.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los documentos solicitados.

Ambos pedidos de informes fueron aprobados en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.



**DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ**

## Solicitan informe al MSPyBS sobre cantidad y mantenimiento de ambulancias

3 abril 2025



La Cámara de Diputados, en su última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)", sobre la cantidad de ambulancias con que cuenta en su parque automotor y el estado actual de cada una de ellas.

El informe deberá especificar cuáles son los mecanismos realizados para el mantenimiento y reparación de cada ambulancia, además de la fecha de la última adquisición realizada por el ministerio.

Otro detalle a resaltar se refiere a la cantidad de flota óptima para cubrir las necesidades de la ciudadanía y el presupuesto asignado para mantenimiento y reparación por cada

región sanitaria.

Así mismo, se deberá remitir, puntualmente, la cantidad de flota con que cuenta el Servicio de Emergencias Extrahospitalarias (SEME), discriminando las que están en funcionamiento y las que están fuera de servicio, como también cuáles son los mecanismos realizados para el mantenimiento y reparación de cada unidad.

El documento fue presentado por el legislador Carlos María López (PLRA-Cordillera).

Se establece un plazo de 15 días hábiles, para la remisión de los documentos.

**DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN**

## Pedido de informes apunta a criterios y metodología utilizados para medición de pobreza y pobreza extrema

4 abril 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, dio visto bueno al proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre los criterios y metodología utilizados para la medición de la pobreza y la pobreza extrema en el país".

La iniciativa fue impulsada por el diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), y aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Mediante este documento, el legislador proyectista solicita especificar qué encuestas o estudios fueron utilizados como base para la medición de la pobreza y la pobreza extrema.

Asimismo, pide indicar los periodos de referencia de los datos utilizados y detallar qué criterios fueron empleados para definir y medir la pobreza y la pobreza extrema en el informe más reciente.

Específicamente, se consulta si se utilizó la metodología basada en el ingreso, o si se consideró también el método multidimensional.

Se solicita informar los valores específicos de la línea de pobreza y pobreza extrema utilizados en el estudio; y explicar la metodología empleada para el cálculo de estos umbrales, con periodicidad de actualización.

A su vez, exige indicar si en la evaluación de la pobreza se tuvieron en cuenta variables como inflación, costo de vida, empleo informal y acceso a servicios básicos; además de explicar cómo se comparan los datos actuales con las mediciones anteriores.

Por último, el parlamentario pide informar si en los cálculos se incluyeron los efectos de programas sociales del gobierno y, en particular, cuáles de éstos fueron considerados.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.



**DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ**

## Denuncias de medicamentos vencidos generan pedido de informes sobre la gestión de insumos por parte del MSPyBS

4 abril 2025



En su última sesión ordinaria, Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)", sobre la gestión de insumos y medicamentos. La iniciativa fue impulsada por el legislador Roberto González (ANR-Cordillera), ante denuncias de medicamentos vencidos, especialmente.

El documento plantea una serie de preguntas clave respecto al manejo de recursos en el sistema sanitario; lo cual contó con visto bueno institucional en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

En primer término, se consulta sobre la operatividad de la Sub-Entidad de Administración Financiera (Sub UAF), del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN).

En caso de que se encuentre activa, se solicita la remisión del organigrama correspondiente, con los nombres de las personas que ocupan los distintos cargos, sus respectivas funciones, el presupuesto asignado y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio 2025.

Además, se solicita un desglose detallado de los medicamentos oncológicos (químicos, biológicos y otros), vencidos entre enero de 2024 y febrero de 2025, clasificando aquellos adquiridos mediante vía del amparo judicial y los que forman parte de las compras habituales.

Se exige conocer el monto equivalente en guaraníes, correspondiente al valor de estos fármacos vencidos, en cada categoría.

Otro aspecto abordado es el procedimiento administrativo para la adquisición de medicamentos a través de amparos judiciales y el reporte de los llamados realizados para tales compras.

El documento indaga sobre la contratación de camas de terapia intensiva en el sector privado: cantidad de camas contratadas; precio unitario de cada contratación; nivel de complejidad de los pacientes atendidos; etc.

La cartera debe remitir el contrato suscrito con las empresas o instituciones del sector privado, detallando condiciones, obligaciones y características técnicas de los servicios, así como el monto total acordado.

En cuanto a la Dirección de Insumos Estratégicos, se consulta si su actual director ocupa simultáneamente el cargo de director del Instituto de Medicina Tropical, lo que podría constituir "doble cargo".

Se pide aclarar la situación administrativa y las normativas que regulan dicha compatibilidad.

Otro cuestionamiento es la supuesta contratación de un ingeniero agrónomo en la Dirección de Insumos Estratégicos. Se solicita información sobre el cargo que ocupa, funciones y el procedimiento de selección.

El pedido incluye un informe sobre los llamados realizados para la adquisición de reactivos destinados a laboratorios, especificando los hospitales beneficiados; y exige conocer la cantidad total de medicamentos vencidos en poder del ministerio con el monto en guaraníes que representa dicho volumen de fármacos caducados.

Finalmente, se pide información sobre la auditoría realizada en el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), donde se detectó el uso de productos aparentemente vencidos.

Se requiere conocer en qué etapa se encuentra la evaluación de estos hallazgos por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El proyecto establece un plazo de 15 días para las respuestas.

**DIPUTADA LEIDY GALEANO**

## Piden informes sobre subsidios para compra de equipos y uniformes del personal de la fuerza pública

4 abril 2025



La Cámara de Diputados aprobó un pedido de informes al Poder Ejecutivo - Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, con relación a la uniformidad establecida por la Ley N° 4.493/11, en lo referente a subsidios para compra de equipos y uniformes del personal de la fuerza pública.

El visto bueno tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, por iniciativa de la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central).

El pedido se centra en el subsidio anual establecido para la adquisición de equipos y vestuarios del personal de las fuerzas públicas.

En la exposición de motivos se señala que existen informaciones de incumplimiento de la ley, por lo que se pide detalles del monto destinado en el presente ejercicio fiscal, para los oficiales y sub oficiales en servicio activo.

"Se ha tenido información de que los montos desembolsados al personal uniformado fueron menores a lo dispuesto en los articulados de la ley, por lo que se solicita un informe de lo abonado en el presente año", refiere el escrito.

En un plazo de quince días la Cámara de Diputados deberá recibir informes acerca de lo asignado y abonado al personal militar en actividad, para cotejar todo esto con lo establecido en el Decreto N° 3.248/2025, por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408, que aprueba el Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal.

**REUNIÓN CONJUNTA**

**Educación en debate: diputados y MEC abordan avances y pendientes**

31 marzo 2025



En la jornada de hoy, las comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, y la de Educación, Cultura y Culto, presididas por los diputados César Cerini (ANR-Itapúa), y Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), respectivamente, llevaron a cabo una reunión conjunta para interiorizarse acerca de la situación actual de la educación en nuestro país, donde el invitado especial fue el ministro de Educación y Cultura, Luis Fernando Ramírez.

Al término de la reunión, el diputado Cerini informó que el ministro presentó el plan de educación del MEC, que incluye acuerdos con universidades del exterior, los cuales, según dijo, contribuirán a mejorar la calidad educativa en el país.

Asimismo, detalló que la distribución del kit escolar se realizó en tiempo y forma, aunque aún quedan establecimientos pendientes de recibir los útiles debido a retrasos de las empresas distribuidoras.

Por su parte, el diputado Vaesken enfatizó que, durante la reunión, se abordaron políticas educativas orientadas a mejorar la calidad de la educación. Señaló que el equipo técnico del MEC expuso varios proyectos en marcha y que, desde la comisión, se busca acompañar y socializar los temas para lograr una evaluación efectiva del sistema educativo.

Uno de los temas recurrentes durante el encuentro fue la preocupación por el rendimiento académico docente. Al respecto, el ministro informó que, actualmente, existen programas de capacitación docente diseñados para mejorar la calidad de la enseñanza a nivel nacional.

Por otro lado, brindó datos estadísticos acerca de la entrega de kits escolares informando que a la fecha, ya fueron beneficiados un total de 1.405.863 alumnos, alcanzando un 100% de cobertura en la entrega.

No obstante, reconoció que hay faltantes y que la responsabilidad recae en las empresas adjudicadas, mientras que la reposición de los kits demora aproximadamente 15 días.

Mencionó, igualmente, la implementación de kits de educación inclusiva y comparó la inversión en educación, señalando que en 2024 se destinaron USD 139 mil millones mientras que en 2025 la cifra se redujo a 130 mil millones.

El diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), denunció que varias escuelas aún no han recibido los kits escolares, lo que afecta a numerosos padres que no habían presupuestado la compra de útiles.

En ese contexto, el diputado Freddy Franco (PLRA-Central) sugirió al ministro iniciar un sumario administrativo contra las empresas responsables de la distribución.

Por su parte, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), expresó su preocupación por la educación y reflexionó sobre la situación actual, comparándola con generaciones anteriores: "Antes, muchos estudiaban sin kits escolares y lograron formarse como profesionales. ¿Acaso ahora, sin un kit, un alumno dejará de estudiar?". No obstante, valoró el trabajo del equipo técnico del MEC.

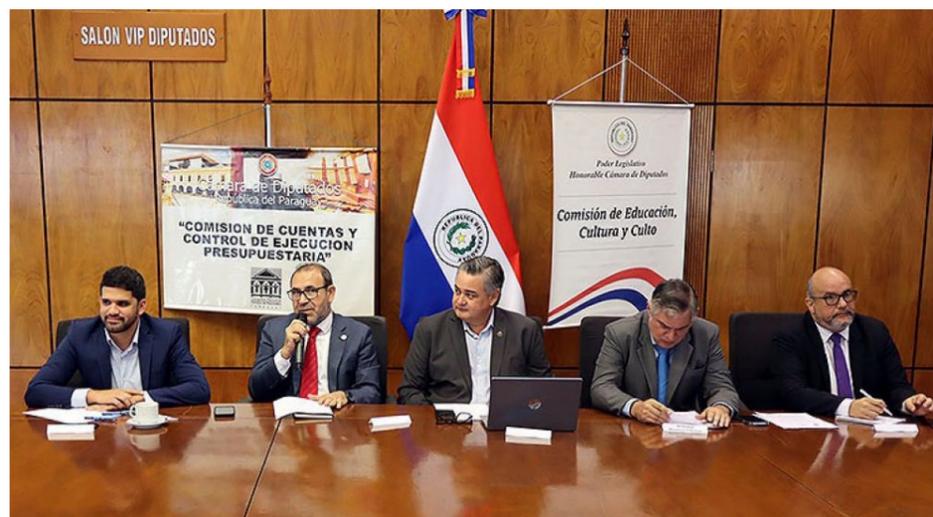
El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), recomendó al ministro que, a través de las direcciones departamentales, se recabe información sobre la cantidad de alumnos matriculados, con el objetivo de prevenir este tipo de inconvenientes en el futuro.

En la misma línea, el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), instó al ministro a no encubrir a empresas o funcionarios que estén desempeñando sus funciones de manera deficiente.

Finalmente, la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro) manifestó: "Como docente, celebro la entrega de kits a los alumnos del interior, ya que muchos de ellos provienen de familias de escasos recursos. Debemos comprender la situación y, como legisladores, buscar juntos una solución a esta problemática".

Al término de la reunión, los legisladores presentes coincidieron que la educación es la base del desarrollo de un país, y que garantizar su calidad es una responsabilidad compartida.

Se señaló que con diálogo, compromiso y fiscalización efectiva, se podrán superar los desafíos actuales y construir un sistema educativo más equitativo y eficiente para todos los estudiantes.



**AUDIENCIA PÚBLICA**

**Debaten normativa que busca actualizar el Código Civil sobre adopción de personas mayores de 18 años**

2 abril 2025



Organizada por la Comisión de Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), y la Comisión de Legislación y Codificación, que encabeza el legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), fue llevada a cabo en la Cámara Baja, una audiencia pública sobre el proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 255 de la Ley N° 1.183/85 - Código Civil Paraguayo".

La normativa en cuestión fue impulsada por el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), con el objetivo de introducir modificaciones en la legislación referente a la adopción de personas mayores de 18 años.

El evento fue realizado en la mañana de este miércoles, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados; y contó con la participación de representantes de diversas instituciones, siendo una de ellas el Ministerio de la Defensa Pública.

A su vez, estuvo presente la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, así como ciudadanos interesados en la iniciativa.

El proyectista, Carlos Pereira, expresó que a partir de esta actividad se podrá perfeccionar ciertos aspectos que hacen al documento.

Entre ellos, mencionó una exigencia de 10 años de convivencia entre el adoptado y el adoptante, para llevar a cabo el proceso de adopción de personas adultas.

Asimismo, explicó que la demostración de un lazo afectivo será un elemento primordial para llevar adelante este proceso.

"Los plazos de convivencia o de demostrar el lazo afectivo, así como la diferencia de edad entre el adoptante y el adoptado, son consideraciones de modificación que analizamos durante esta audiencia pública", dijo.

En la exposición de motivos se considera que la adopción de personas mayores de 18 años es una realidad social que no fue prevista en el derecho paraguayo y que "bien merece la atención de las cámaras legislativas, a los efectos de actualizar la materia".

Las diferentes comisiones deberán emitir un dictamen con relación a la propuesta.

Esto permitirá que el tema sea incluido para su tratamiento en una siguiente sesión de la Cámara de Diputados.



**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO**

## Celebran inauguración de una USF en la ciudad de Caaguazú

31 marzo 2025



El diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), participó del acto protocolar de inauguración de la “Unidad de Servicio de Familia (USF) - San Luís”, en la comunidad de San Luís, distrito de Caaguazú, del quinto departamento de nuestro país.

Se mostró satisfecho con la oficialización de las resoluciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por las cuales se contrata personal médico con el fin de prestar servicios en dicha dependencia.

“La infraestructura ya estaba en óptimas condiciones pero no se contaba con personal de blanco para habilitarla. Agradezco la gestión de la ministra de Salud, Dra. Barán, quien una vez que le hicimos llegar nuestro pedido, no dudó en responder positivamente”, expresó el vice líder de la Bancada “A” de la ANR en Diputados.

Señaló que éste es un logro digno de destacar, ya que en la zona había una necesidad enorme en cuanto al acceso a la salud.

“Desde ahora se podrán recibir medicamentos, también todos los programas que ofrece el Ministerio de Salud; y habrá una comunicación constante con el Hospital Distrital de Caaguazú, en cuanto a las atenciones médicas”, informó el legislador.

El establecimiento de atención primaria abarca una amplia gama de intervenciones destinadas a beneficiar y proteger la calidad de vida de los ciudadanos. Ofrecerá consultorios clínicos, de obstetricia, pediatría, área de urgencias, odontología y el Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

“El puesto de salud dispondrá de medicamentos para el beneficio de los ciudadanos. De esta manera ratificamos nuestro compromiso de seguir trabajando junto al gobierno nacional, con miras a una salud de calidad, óptima, integral y que esté al alcance de todos”, dijo, por último, el diputado Del Puerto.



## ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

### Piden validez internacional para documentos emitidos mediante identidad electrónica

31 marzo 2025



Integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que preside el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), en reunión ordinaria, recibieron a la consultora jurídica Camila Tórtora, y a la directora de Servicios en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Selva Rolón. Fue con el propósito de analizar la viabilidad de otorgar validez internacional a los documentos emitidos mediante identidad electrónica.

Las representantes del MITIC expusieron sobre los beneficios y

estándares de seguridad de estos documentos digitales.

Destacaron la practicidad y el ahorro de tiempo y de costos para los ciudadanos.

Miembros de la comisión, por su parte, manifestaron la necesidad de extender esos beneficios a los connacionales radicados en el extranjero, permitiéndoles acceder a documentos oficiales a través de medios digitales, al igual que los ciudadanos en territorio nacional.

Uno de los puntos centrales fue la importancia del certificado de antecedentes policiales, documento frecuentemente requerido en diversos países para la tramitación de permisos de residencia, empleo y otros procedimientos migratorios.

Se enfatizó que la mayoría de los compatriotas que migra, lo hace por razones laborales, por lo que el acceso ágil a esta documentación es fundamental para la regularización y la estabilidad en el exterior.

En ese orden de cosas, el titular del órgano asesor manifestó conformidad con lo expuesto y reafirmó el compromiso de buscar mecanismos que permitan otorgar validez a estos documentos fuera del país.

Habló del objetivo de simplificar los trámites administrativos para los connacionales y sus familias, en tal sentido.

“El uso de la tecnología en beneficio de los ciudadanos es una tendencia global. Paraguay debe garantizar que nuestros compatriotas en el exterior cuenten con las mismas facilidades que quienes residen en el país”, concluyó el parlamentario.

## VARIOS DIPUTADOS

### Legisladores participaron del lanzamiento del programa de atención a la primera infancia: “Semillas del Futuro”

31 marzo 2025



Diputados de diferentes signos políticos; especialmente, de la Bancada “A” de la ANR, participaron del acto de lanzamiento del Programa Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia: “Semillas del Futuro”, en el Centro Cultural del Puerto de Asunción. El evento estuvo encabezado por el presidente de la República, Santiago Peña.

Se trata de un emblemático programa que prevé el acceso oportuno a todos los servicios del Estado, enfocado en la atención integral de niñas y niños de primera infancia; es decir, desde la concepción hasta los ocho años.

Implica la construcción de 100 centros de atención integral en la capital y los 17 departamentos del país, lo cual se desarrollará de manera progresiva y tiene como primer paso la concreción de unas 20 dependencias.

En cada centro se implementará una metodología de educación no formal, con enfoque comunitario, por lo que, además, la atención en dicho espacio será para niñas y niños de 0 a 4 años, con servicios integrales, gracias a la articulación con otros organismos del Estado.

Según se informó, cada centro contará con una modalidad itinerante de visita domiciliaria, con la llegada de los educadores a las comunidades y las familias.

El proyecto incluye la instalación de una “Bebeteca” y un “Bibliobús” en cada departamento, además de Asunción, con lo que se totalizarán 36 servicios móviles para fomentar la lectoescritura y el fortalecimiento de entornos seguros, inclusivos y estimulantes, que favorecerán el aprendizaje, el juego, la socialización y compartir con la familia.

Se prevén talleres de capacitación para padres y madres de familia, a cargo de profesionales del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) - Ministerio del Trabajo, con el fin de desarrollar habilidades que faciliten la generación de ingresos para el sustento familiar.

“El desarrollo del Programa Nacional de Atención Integral para la Primera Infancia, representa un compromiso con el presente de los niños del país, estableciendo una hoja de ruta hacia la construcción de una sociedad que ofrezca a cada niño la oportunidad de un inicio sólido y un futuro lleno de oportunidades”, sostiene un escrito de presentación del programa.



**ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

**Dictamen positivo para proyecto que aprueba convenios del FOMIN**

31 marzo 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, encabezada por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), durante su reunión ordinaria de este lunes, emitió un dictamen favorable al proyecto de ley "Que aprueba el Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones IV (FOMIN IV), y sus anexos".

Estos acuerdos fueron aprobados por medio de una resolución conjunta de las asambleas de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Corporación Interamericana de Inversiones (CII); y el Comité de Donantes del FOMIN, AG-8/24, CII/AG-6/24 y MIF/DE-7/24, en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, el 10 de marzo de 2024.

Desde su creación, en 1992, el FOMIN ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo económico y social de la región, con más de 2.000 millones de dólares en inversiones que han beneficiado a 26 países, incluido Paraguay, enfocándose en las poblaciones más pobres y vulnerables.

Desde 1993 hasta setiembre de 2024, este fondo ha llevado a cabo más de 77 operaciones en el país, generando un impacto positivo y tangible en diversas comunidades.

Por cada dólar aportado por Paraguay, el FOMIN ha reinvertido 5,45 dólares, lo que refleja la eficacia de sus intervenciones y el alto retorno sobre la inversión social y económica para el país, según refiere el documento.

Señala, igualmente, que a lo largo de los años el FOMIN ha acompañado a la región en sus desafíos y transformaciones, adaptándose a los cambios sociales, económicos y tecnológicos; y que ha iniciado una transición estratégica que se enfoca en áreas clave como servicios de salud; desarrollo de competencias y empleo; y acceso a servicios esenciales para las personas sub-atendidas.

Los países donantes del FOMIN han expresado su firme intención de continuar con las actividades del Fondo, lo que garantiza la estabilidad y continuidad de los programas que han tenido un impacto positivo en la región, incluyendo Paraguay.

La contribución del Estado paraguayo al FOMIN, que asciende a un total de USD 4.565.217,39, representa una inversión estratégica en el futuro del país, permitiendo el acceso a recursos no reembolsables, préstamos, garantías y otras modalidades de financiamiento que fomenten la innovación, la creación de empleos y la mejora de servicios esenciales.

El órgano asesor señala en su dictamen que la aprobación de este documento es crucial para consolidar el compromiso de Paraguay con el desarrollo económico y social de la región, asegurando la continuidad de los programas del FOMIN en el país.

Añade que la experiencia exitosa de las inversiones realizadas en el pasado y el impacto positivo que han generado justifican plenamente la inversión adicional propuesta.

**PRESUPUESTO**

**Recomiendan aceptar veto a una ampliación presupuestaria del JEM**

2 abril 2025



En su reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Presupuesto, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), recomendó aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo con relación al proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 - Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)".

De acuerdo con la exposición de motivos de dicha objeción, el proyecto de ley no acompaña la estructura orgánica vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, lo que impediría la creación de nuevos cargos como sugiere la iniciativa.

La propuesta plantea una ampliación presupuestaria del PGN 2024 - Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por un monto total de G. 488.191.700 (ejercicio fiscal fenecido).

Esto iba a ser destinado a la creación de cargos; pago de gastos de representación; aguinaldos; bonificaciones; y diferencia salarial, explica el documento.

Por otra parte, fue puesto a consideración el rechazo formulado por la Cámara de Senadores al proyecto de ley "Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 3.984/2010, que establece la distribución y depósito de parte de los denominados "Royalties" y "Compensaciones en razón del territorio inundado", a los gobiernos departamentales y municipales".

La comisión asesora recomendó ratificarse en la sanción inicial de aprobación.

Esta propuesta, presentada por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), plantea la inclusión de la Municipalidad de Puerto Adela como municipio afectado por la construcción del embalse de la represa de Itaipú, de manera a acceder a las compensaciones como territorio inundado.

Ambas normativas serán estudiadas en una próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**Debaten acerca del cambio climático y su impacto en las instituciones educativas de Asunción y Central**

3 abril 2025



Las diputadas Johanna Ortega (PPS-Capital), presidente del Frente Parlamentario por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidente de la Comisión de Niñez y Adolescencia, encabezaron una audiencia pública donde se debatió acerca del impacto del cambio climático en las instituciones educativas de Asunción y Central.

El periodista Maximiliano Manzoni, director del medio "Consenso", especializado en cambio climático, acompañó a las legisladoras y compartió una investigación en la que se demuestra la manera en que las olas de calor afectan el derecho a la educación en nuestras comunidades.

El comunicador recordó una solicitud de informes presentada ante el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), con el objetivo de acceder a datos claros y actualizados sobre la gestión de infraestructura educativa.

Mencionó que, según estudios, en Asunción y el Departamento Central, más de 115.000 menores asisten a 759 instituciones educativas que carecen de infraestructura básica adecuada, como acceso al agua potable, electricidad y ventilación.

La diputada Johanna Ortega, seguidamente, expresó que serán conformadas unas mesas de trabajo con instituciones y organizaciones competentes, para buscar y plantear soluciones que permitan salvaguardar a niños, niñas y adolescentes que se encuentran expuestos a las altas temperaturas durante la temporada de calor.

Representantes del MEC; el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); y la Municipalidad de Asunción, participaron de esta actividad.

También se contó con la participación del senador nacional Ignacio Iramain (Independiente); la experta en urbanismo, arquitecta Mabel Causarano; miembros de organizaciones civiles; y varios estudiantes.



## Transferencia de inmueble favorable al Ministerio Público cuenta con dictamen de aprobación

31 marzo 2025



En su reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), se expidió sobre diversos proyectos, siendo uno de ellos el concerniente a la desafectación de una fracción de inmueble en la ciudad de Presidente Franco, para edificio público, de acuerdo a los artículos 136 y 137 de la Ley N° 3.966/10 - Orgánica Municipal; y la autorización de transferencia a título gratuito a favor del Ministerio Público.

El órgano asesor recomendó aprobar con modificaciones este documento.

El proyecto tiene como acápite oficial: "Que desafecta del dominio público municipal de la ciudad de Presidente Franco, un espacio destinado a edificio público, resultante del loteamiento, propiedad de la Loteadora Inmobiliaria S.A., aprobado por Resolución N° 1.594/21 J.M., de fecha 05/10/21, individualizado como cuenta corriente catastral N° 26-1859-12, finca N° 8.073, lote N° 02 (edificio público), manzana "C", del distrito de Presidente Franco, con una superficie de 2.373,5049 m2 (dos mil trescientos setenta y tres metros cuadrados con cinco mil cuarenta y nueve centímetros cuadrados), de acuerdo a los artículos 136° y 137° de la Ley N° 3.966/10 - Orgánica Municipal; y la autorización de transferencia a título gratuito de dicho inmueble a favor del Ministerio Público".

En otro orden de cosas, también fue considerado el proyecto "Que declara al distrito de General Elizardo Aquino, del 2° departamento de San Pedro: ciudad de la cordialidad y del taj".

Con respecto a esta iniciativa, que se encuentra en su segundo trámite constitucional, se emitió un dictamen que aconseja la aprobación.

Otro documento analizado fue el proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia vial, la Ruta PY08, en el tramo que une Cruce 6.000, distrito de San Estanislao, departamento de San Pedro, hasta el distrito de Azotey, departamento de Concepción; y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar los recursos para la reparación del tramo afectado".

En el tercer trámite constitucional de esta normativa.

El dictamen dado a conocer aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Por último, hubo luz verde de esta comisión para el proyecto "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la calle 9 (Río Pilcomayo), ubicado en el barrio Valle Apu'a II del citado municipio".

## OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

### Buscan fortalecer integración regional entre Saltos del Guairá y Guairá

3 abril 2025



Una comitiva de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, encabezada por su titular, el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), participó este jueves en una mesa de trabajo sobre el proyecto de construcción de un puente que unirá la ciudad de Saltos del Guairá con la localidad brasileña de Guairá.

Durante el encuentro, se analizó la factibilidad y viabilidad de la obra, que con-

templará la edificación de un puente sobre el río Paraná con el objetivo de fortalecer la conectividad y el desarrollo regional.

La jornada de trabajo tuvo lugar en el palacete municipal de la ciudad de Saltos del Guairá, y contó con la participación del diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Ministerio de Relaciones Exteriores; así como autoridades departamentales y municipales; entre otros.

Así también, estuvieron presentes representantes de esta región del Brasil, que expusieron la importancia de esta infraestructura para su país.

"Como representante legislativo del Departamento de Canindeyú, me enorgullece formar parte de esta iniciativa que traerá grandes beneficios bilaterales", expresó el diputado Cantero. Asimismo, destacó el impacto económico positivo que tendrá el proyecto, especialmente, en la región.

"Año tras año, entendemos que hay un aumento importante de operaciones de exportación, con un saldo a favor en materia de recaudación para nuestro país (...)", señaló el legislador, resaltando además el impulso que la obra daría al turismo.

El análisis de esta iniciativa marca un paso importante en el proceso de integración entre Paraguay y Brasil, sentando las bases para futuras gestiones que permitan hacer realidad la construcción del puente, significó.

## JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### Titular de la Comisión de Justicia recorrió instalaciones del Hospital Central del IPS

2 abril 2025



Una comitiva de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, encabezada por su titular, legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), realizó un recorrido por el Hospital Central del Instituto de Previsión Social (IPS), ubicado en el barrio Santo Domingo de Asunción.

La visita tuvo como objetivo relevar datos sobre la situación actual de la previsional y sus condiciones generales.

El diputado Esgaib y los funcionarios técnicos del bloque asesor

fueron recibidos por el director médico del hospital, Dr. Hugo Martínez, quien acompañó el recorrido.

Durante la actividad, el legislador se interiorizó sobre los servicios en el Centro de Atención Ambulatoria, que recibe, aproximadamente, 15.000 personas de manera diaria, según informaron referentes del IPS.

Asimismo, uno de los puntos abordados fue el stock de medicamentos, donde se señaló que si bien el IPS está logrando dar respuestas a los distintos grupos de pacientes, existen ciertos ítems que se hallan en déficit.

Dicha situación fue calificada como "un problema que varía constantemente".

El legislador también tuvo la oportunidad de dialogar con usuarios de la previsional, quienes le manifestaron sus inquietudes y opiniones sobre los servicios brindados.

Según lo observado, la institución presenta mejoras en cuanto a la organización y la atención; sin embargo, persisten problemas relacionados con la infraestructura.

El diputado Esgaib resaltó la necesidad de dotar al IPS de mayor autonomía para la toma de decisiones en casos de urgencia.

"Tenemos problemas de infraestructura donde, de repente, no se puede avanzar en soluciones, porque otra vez depende de otras instituciones, como Contrataciones Públicas y otras. Sin embargo, vemos que el IPS tendría que tener la potestad de tomar medidas de urgencia y sobre eso vamos a trabajar", declaró el presidente de comisión.

## DERECHOS HUMANOS

### Proyectan un registro de personas con antecedentes de violencia doméstica y acuerdos en el régimen de relacionamiento de los hijos

4 abril 2025



La Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), dio análisis al proyecto de ley "Que crea el observatorio y registro general de las personas con antecedentes de violencia doméstica que cuentan con acuerdos aprobados sobre régimen de relacionamiento y convivencia de sus hijos menores y adolescentes".

El bloque asesor emitió un dictamen de aprobación con modificaciones de forma, durante la reunión ordinaria de esta semana.

El documento fue presentado por varios diputados y tiene como base la creciente preocupación por el aumento de casos de violencia intrafamiliar, con consecuencias trágicas; y pretende establecer un sistema de información destinado al diseño y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y la protección de los niños y adolescentes.

La iniciativa tiene como finalidad la producción y sistematización de la información sobre violencia en las relaciones familiares; específicamente, en aquellos casos de separación en los que existan acuerdos entre las partes para el régimen de relacionamiento con los hijos menores y estén involucradas personas que cuenten con antecedentes.



Se explica en el documento que la creación de este observatorio pretende abordar la violencia intrafamiliar de manera integral, como un fenómeno complejo relacionado a la situación de la infancia y la adolescencia.

"La existencia de un sistema integrado y unificado de información permitirá determinar las características de la situación y su evolución, valorar los recursos y servicios de atención, así como su incidencia en el fenómeno de la violencia; además de conocer la percepción de los actores sociales involucrados", señala el escrito.

El proyecto de ley será estudiado en la plenaria de Diputados, próximamente.

**REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

**Prohibición de introducir celulares a centros penitenciarios cuenta con dictamen positivo**

31 marzo 2025



La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, que preside el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú), aprobó, con modificaciones de forma, el proyecto de ley "Que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos o cualquier medio de comunicación electrónico o no, en los centros penitenciarios y centros educativos".

La modificación aclara, en el mismo acápite del documento, que cuando se habla de centros educativos, en realidad se refieren a centros educativos en contexto de encierro.

Según la exposición de motivos, la introducción de dispositivos electrónicos en las cárceles facilita actividades delictivas como extorsiones, tráfico de drogas, estafas, homicidios y, hasta riesgo de planificación de fugas.

"Los equipos introducidos ilegalmente a las cárceles permiten a los reclusos coordinar actividades criminales fuera de las instalaciones, tales como el tráfico de drogas, extorsiones, estafas informáticas, homicidios y una serie de hechos delictivos que pueden organizar, aunque estén privados de libertad", expresa parte del escrito de presentación.

Propone, además, penas privativas de libertad que oscilan entre dos y siete años para quienes introduzcan estos dispositivos, dependiendo de las circunstancias y el rol del infractor.

Establece, igualmente, que los castigos más severos se aplicarán a funcionarios públicos o proveedores autorizados en los centros penitenciarios que violen las normas, con penas de hasta siete años de prisión. Además, se contempla la penalización de la tentativa.

El documento también resalta que, pese a los esfuerzos de las autoridades por controlar el ingreso de estos dispositivos, la problemática persiste debido a vulnerabilidades tecnológicas y la falta de sanciones contundentes.

"El sistema de inhibición de señales de comunicación celulares actualmente posee puntos vulnerables, los cuales pueden ser aprovechados para anular el bloqueo y así utilizar los dispositivos celulares por un tiempo o bien de manera indefinida", dice una parte del texto.

**Exoneración de peajes**

Por otro lado, la comisión asesora postergó la emisión de su dictamen con respecto al proyecto de ley "Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes en el país".

Según explicaciones, aún falta sopesar algunos informes técnicos remitidos por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El documento expone que la iniciativa surge en respuesta a las constantes manifestaciones de pobladores de diversos distritos, que se oponen al pago de la tasa de peaje y solicitan su exoneración en los puestos habilitados dentro de sus municipios.

**DIPUTADO YAMIL ESGAIB**

**Buscan establecer penas de hasta 15 años para cómplices de fugas carcelarias masivas**

4 abril 2025



El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley 1160/97, Código Penal Paraguayo", referente a la liberación de presos.

La iniciativa legislativa propone un endurecimiento significativo de las penas para quienes faciliten o colaboren en la fuga de internos penitenciarios, especialmente, cuando se trate de funcionarios públicos o personal penitenciario, y cuando las fugas sean colectivas.

El proyecto establece tres modificaciones principales: Por un lado, mantiene la pena base de hasta tres años o multa para quien libere, induzca o apoye la fuga de un interno.

Por otro lado, aumenta la pena para funcionarios públicos o personal penitenciario obligados a evitar evasiones, elevándola de "hasta siete años" (como contempla la ley actual) a un rango de "cuatro a diez años" de privación de libertad.

Introduce, por último, un nuevo agravante para casos de "fuga masiva", estableciendo una pena de entre 5 y 15 años cuando se libere a más de un interno.

**Fundamentos de la propuesta**

En la exposición de motivos, el diputado Esgaib argumenta que la experiencia reciente demuestra que las fugas son, generalmente, propiciadas con apoyo externo, muchas veces en connivencia con personal penitenciario, atraídos por organizaciones criminales que les alientan apelando a la baja penalización actual del delito.

"La información de inteligencia penitenciaria es constante y coincidente en que las fugas de internos pertenecientes a grupos o bandas de organizaciones criminales violentos es propiciada desde el exterior, buscando la complicidad de los agentes penitenciarios", señala el documento.

El legislador destaca, además, que estas operaciones suelen contar con "evidente y sustancioso apoyo logístico" y grandes sumas de dinero invertidas en la planificación y ejecución, beneficiando, principalmente, a reclusos considerados de "alta peligrosidad".

Tras su ingreso al circuito legislativo, se dispuso que el proyecto sea remitido, para su estudio y consideración, a las comisiones de Asuntos Constitucionales; Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; y a la de Reestructuración y Modernización del Estado.

**DIPUTADO WALTER GARCÍA**

**Informarán motivos de suspensión en llamado a licitación para adquisición de mobiliarios escolares en CDE**

4 abril 2025



Fue aprobado un proyecto de resolución "Que pide informes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre la suspensión del llamado a licitación de la Municipalidad de Ciudad del Este (CDE), para la adquisición de mobiliarios escolares", durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del pasado martes, sobre tablas.

Este documento fue impulsado por el diputado nacional Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

Previamente, la normativa tuvo etapa de estudio en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, donde el dictamen fue favorable.

Mediante la iniciativa se solicita copias de todo el expediente del proceso de licitación: pliegos de bases y condiciones; términos de referencia; anexos y adendas, en caso de que hubiere; entre otros.

Igualmente, se pide un listado de oferentes; los montos de ofertas; y un listado de los funcionarios que integran el Comité de Evaluación, responsables del análisis de las ofertas y de las recomendaciones de descalificación o de adjudicación.

Por otra parte, el proyecto pide indicar si durante el proceso existieron pedidos de aclaración, reclamos, solicitudes de impugnación o alguna intervención de la DNCP, u otros incidentes que pudieran afectar el proceso.

En caso afirmativo, habrá que señalar cómo fueron resueltos, caso por caso.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los documentos a la Cámara de Diputados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

**DIPUTADOS DERLIS RODRÍGUEZ - EDGAR OLMEDO**

**Nuevo proyecto busca agilizar juicios reduciendo a la mitad el plazo de caducidad de instancia**

4 abril 2025



Los diputados Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú), y Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), presentaron un proyecto de ley que busca modificar el artículo 172 del Código Procesal Civil paraguayo para reducir el plazo de caducidad de instancia de seis a tres meses.

La caducidad es definida en el proyecto presentado como una "figura jurídica que rige a todos los procedimientos del proceso civil que establece un plazo límite, dentro del cual las partes pueden ejercer sus derechos procesales y, una vez transcurrido ese plazo, se extingue la posibilidad de que se continúe el procedimiento en el expediente habilitado".

En el proceso civil, el plazo de caducidad, conforme al artículo 172 de la Ley 1337/88 es de seis meses, lo cual históricamente ha sido un tema de discusión en términos de su duración y eficiencia, según el documento.

La iniciativa legislativa, que ya fue derivada a las comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación y Codificación, y a la de Justicia, Trabajo y Previsión Social, tiene como objetivo principal descongestionar el sistema judicial y agilizar los procesos civiles en el país.

Según la exposición de motivos del proyecto, esta modificación constituye "una necesidad fundamental para mejorar la administración de la acción en la instalación de un juicio" y "optimizar el servicio de justicia respondiendo con agilidad a los intereses personales en controversia".

Los legisladores argumentan que la reducción del plazo de caducidad de instancia contribuirá, significativamente, a combatir uno de los principales problemas del sistema judicial paraguayo: la mora judicial.

"Las plazos prolongados para la caducidad de los derechos procesales contribuyen a este fenómeno, ya que prolongan la duración de los litigios", señala el documento.

**Beneficios esperados**

Entre las ventajas que traería la implementación de esta modificación, los diputados destacan:

Mayor celeridad procesal: Al acortar el plazo, se promueve una resolución más rápida de los conflictos judiciales.

Certidumbre para las partes involucradas: Un plazo más corto evitaría que los procesos se alarguen indefinidamente.

Prevención del abuso del derecho: Se limitaría la posibilidad de que alguna de las partes utilice estratégicamente los plazos extensos para dilatar los procesos.

Fomento de soluciones extrajudiciales: Al tener menos tiempo para actuar dentro del proceso judicial, las partes podrían verse incentivadas a buscar alternativas como la mediación o conciliación.

El proyecto, por otro lado, contempla un período de adaptación, ya que establece que, de ser aprobada, la ley entraría en vigencia seis meses después de su publicación, dando tiempo suficiente para que los operadores de justicia y la ciudadanía se familiaricen con el nuevo plazo.

"La agilización de los juicios y la promoción de la resolución de conflictos dentro de un tiempo razonable son fundamentales para asegurar que los derechos de los ciudadanos sean protegidos sin demoras innecesarias", concluye la exposición de motivos.

Los parlamentarios han anunciado que ampliarán la fundamentación de manera verbal durante las sesiones plenarias de la Cámara y en las comisiones asesoras correspondientes.

## Proponen incluir el cáncer de pene en programa nacional de prevención oncológica

4 abril 2025



Los diputados Miguel Ángel del Puerto (ANR-Caaguazú), y Carlos María López (PLRA-Cordillera), presentaron un proyecto de ley "Que amplia y modifica el acápite y los artículos 1°, 2°, 6°, 9°, 11, 12 y 13 de la Ley N° 6280/2019, 'Que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Próstata y Colon'".

En la exposición de motivos se explica que el referido programa nacional ha

sido un avance significativo en la garantía de derechos y acceso a tratamientos de calidad para los pacientes con cáncer de próstata y colon, pero que, sin embargo, resulta imprescindible considerar y abordar, de manera más inclusiva, otros tipos de cánceres que, aunque menos comunes, presentan un impacto considerable en la salud pública.

La propuesta pretende incorporar al programa nacional el cáncer de pene, una enfermedad que tiene una incidencia de entre 2,5 y 4,4 casos por cada 100.000 habitantes, situando a Paraguay entre los países con mayor prevalencia en América Latina.

"Este tipo de cáncer está asociado a factores de riesgo prevenibles como la infección por el virus del papiloma humano (VPH), la higiene genital deficiente y el tabaquismo", destacan los legisladores en el documento presentado ante la Cámara de Diputados.

De aprobarse la modificación, las instituciones de salud pública de todo el país estarán obligadas a realizar estudios de detección precoz del cáncer de pene de manera gratuita, además de incluir información sobre prevención en la currícula educativa y crear un registro de pacientes para su seguimiento.

El proyecto también insta al Ministerio de Salud Pública a promover la vacunación contra el VPH en niños y adolescentes de entre 9 y 13 años, una medida preventiva que podría reducir, significativamente, la incidencia de esta enfermedad, según el escrito.

Otra de las modificaciones propuestas es establecer noviembre como el "Mes nacional de lucha contra el cáncer de próstata, pene y colon", y mantener la licencia remunerada de dos días laborales al año para que los trabajadores puedan someterse a exámenes de detección precoz.

Según los impulsores de la iniciativa, la inclusión del cáncer de pene en el programa nacional no solo ayudará a mejorar la detección temprana y el tratamiento oportuno, sino también a "normalizar el diálogo sobre esta enfermedad, promoviendo una mayor aceptación y apoyo hacia los pacientes afectados".

Antes de su tratamiento por la plenaria de la Cámara de Diputados, el proyecto será analizado por las comisiones de Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; Salud Pública; y en la de Asuntos Municipales y Departamentales.

### DIPUTADO JOSÉ ADORNO

## Reiteran pedido de informes a la DNIT sobre supuestas irregularidades en tramitación de tierras en Puerto Casado

4 abril 2025



El pleno de Diputados, en su última sesión ordinaria, aprobó el proyecto de resolución "Que pide informes a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), en el contexto del pedido de informes aprobado por resolución N° 2.690 de fecha 23 de diciembre de 2024, y realiza solicitudes".

El documento se refiere a un supuesto crédito y donación de pagos de tierras en detrimento de la localidad de Puerto Casado; y responde a una iniciativa del legislador José Adorno (ANR-Alto Paraguay).

Esto tiene como base las respuestas que la DNIT había remitido el año pasado con respecto a un primer pedido de informes cuyas respuestas no habrían evacuado todas las dudas en torno

al caso, según expresó el proponente.

"En atención a la expresa respuesta de la autoridad tributaria, de que los actos de transmisión de derechos de propiedad firmados en el exterior, sobre inmuebles ubicados en Paraguay, deben tributar al fisco paraguayo; y en cumplimiento del principio de territorialidad, se deberá abrir un sumario administrativo de determinación tributaria o eventual defraudación, por contratos privados firmados en el exterior para transmitir derechos de propiedad de inmuebles ubicados en Paraguay, acreditados en el expediente caratulado: Cusabo Limited y otros c/ Asociación Espíritu Santo s/Obligación de hacer escritura pública y otros", reza una parte del proyecto de resolución.

Dicho expediente ("Cusabo Limited y otros c/ Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial s/ cumplimiento de contrato y obligación de hacer escritura pública"), tiene sus antecedentes en un contrato del año 1998 donde la empresa Victoria Terrace S.A., supuestamente, otorgó un crédito de USD 15.000.000 a la asociación, lo que sería un acto nulo por inexistente, así como serían nulos todos los actos jurídicos posteriores, incluido un juicio fraudulento en virtud del cual se pasó a convertir el crédito en una dación en pago por USD 300.000.000, según evoca el documento presentado.

Tiempo atrás se había solicitado hacer lugar a la demanda de acción autónoma de nulidad contra un fallo que entregó 310.000 hectáreas de tierra a empresas de maletín que impiden otorgar en donación 35.000 hectáreas a la comuna de Puerto Casado, recuerda, además.

Impulsores de la demanda sostienen que "los pobladores siguen viviendo en tierra ajena desde hace 110 años", como consecuencia de todo esto.

## EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

## Conceden dictamen de aprobación a proyecto que aprueba permisos por duelo parental

4 abril 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), concedió dictamen de aprobación, con algunas modificaciones de forma, al proyecto de ley "Que aprueba permisos por duelo parental y otros permisos parentales".

El documento tiene el objetivo de establecer licencias laborales específicas para casos de duelo parental, perinatal y neonatal. Además, implementa el protocolo "Código Mariposa" en establecimientos sanitarios para el abordaje de muertes gestacionales y neonatales.

El proyecto plantea diferentes períodos de permiso laboral según el tiempo de gestación: dos semanas para muerte fetal temprana (hasta la semana 22); cuatro semanas para muerte fetal intermedia (semanas 23 a 28); y ocho semanas, tanto para muerte fetal tardía (desde la semana 29), como para muerte neonatal (hasta los cuatro meses del nacimiento).

La propuesta establece que los padres trabajadores tendrán derecho a un permiso de dos semanas con goce de sueldo.

Además, contempla la implementación obligatoria del "Código Mariposa", un protocolo que incluye la capacitación del personal sanitario, la disposición de salas especiales para familias en duelo, y el acompañamiento psicológico profesional.

El texto también introduce el concepto de "permiso parental compartido", permitiendo que los padres distribuyan entre sí las últimas ocho semanas del permiso maternal, siempre que cumplan con ciertos requisitos y no tengan antecedentes de violencia familiar o incumplimiento de obligaciones alimentarias.

La iniciativa, según la exposición de motivos, surge ante las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) que registra anualmente entre 350 y 450 fallecimientos de menores de un año, evidenciando la necesidad de abordar los vacíos legales en lo que respecta al proceso de duelo y sus implicancias.

La normativa prevé sanciones de hasta 100 jornales mínimos para empleadores que contravengan estas disposiciones, monto que se elevaría a 150 jornales en caso de reincidencia, siendo el Ministerio de Trabajo la autoridad de aplicación.

### VARIOS DIPUTADOS

## Nuevo proyecto de ley busca fortalecer el rol de los ingenieros químicos en la industria nacional

4 abril 2025

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca regular el ejercicio de la ingeniería química en nuestro país. La propuesta, que responde a una necesidad largamente debatida en el sector, pretende reconocer la importancia de estos profesionales en el desarrollo industrial, tecnológico y científico del país.

El documento, que lleva como acápite oficial "De la profesión del ingeniero químico", destaca el trascendente papel de los ingenieros químicos en diversas áreas, desde la producción industrial hasta la medicina, resaltando su contribución en la optimización de procesos, el desarrollo de biotecnología y la mejora de la eficiencia en el sector productivo.

Según los impulsores de la iniciativa, la falta de una normativa clara ha generado confusión sobre el alcance de sus competencias y ha limitado el reconocimiento de su labor en distintos ámbitos.

"El crecimiento económico y el desarrollo material de un país dependen, en gran medida, de la capacidad de sus profesionales para optimizar procesos, reducir costos y mejorar la eficiencia en la transformación de materias primas", revela parte de la fundamentación del proyecto.

Agrega, seguidamente, que la relevancia de la ingeniería química trasciende su reconocimiento formal como una disciplina autónoma dentro de la ingeniería, consolidándose como una especialización esencial para la aplicación práctica de la química en la industria y la generación de valor agregado en la producción.

Otro de los aspectos más relevantes del proyecto es la creación de un marco legal que establece los derechos y obligaciones de los ingenieros químicos en el ejercicio de su profesión.

Sin embargo, los legisladores han decidido no imponer un registro obligatorio generalizado, argumentando que, actualmente, no existe un organismo con la capacidad de gestionar dicho trámite de manera eficiente.

"Esta ley no solo busca fortalecer el ejercicio profesional de los ingenieros químicos, sino también garantizar que su labor contribuya de manera efectiva al desarrollo nacional", expresa otra parte del escrito de presentación.

Esta iniciativa se suma a otras leyes que ya han regulado el ejercicio de diversas profesiones como ingenieros agrónomos; médicos veterinarios; ingenieros, arquitectos y agrimensores o topógrafos; contadores; bioquímicos (Ley N° 5986 de 2017); trabajadores sociales; fisioterapeutas y kinesiólogos; biólogos; geólogos y otros.

Este paso representa un avance significativo en la consolidación de un marco normativo que permitirá reconocer y potenciar el aporte de los ingenieros químicos en la economía y el desarrollo del país, expresa, finalmente, el documento firmado por los diputados José Rodríguez (ANR-Capital); Edgar Chávez (ANR-Guairá); Avelino Dávalos (ANR-Caazapá); Alejandro Aguilera (ANR-Guairá); Christian Brunaga (ANR-Itapúa); y Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí).

**MESA DIRECTIVA**

# Sesión ordinaria: Orden del día incluye el estudio de 15 puntos

4 abril 2025



Un total de 15 puntos fueron establecidos, por la Mesa Directiva, en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, a ser desarrollado el 8 de abril próximo, a partir de las 09:00 horas. A continuación un resumen de los principales proyectos.

## Integración de Conalaypa

La Cámara de Diputados analizará, como primer punto del orden del día, la designación de dos diputados titulares y dos diputados suplentes, para integrar la Comisión Nacional de Gestión y Manejo del Lago Ypacaraí y su Cuenca (Conalaypa), creada por la Ley N° 6489/2020.

La referida comisión tiene como objetivo principal promover, coordinar, articular y ejecutar la implementación de todas las acciones, obras o emprendimientos que fueran necesarios para lograr, en el plazo de tres años, el control y la disminución necesaria de los impactos ambientales negativos que alteran el equilibrio del lago Ypacaraí y su cuenca.

La Conalaypa, según la ley, estará integrada, además, por la máxima autoridad de las siguientes instituciones: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional; y las gobernaciones de Central y Cordillera.

También por los intendentes de las municipalidades de San Bernardino; Areguá; Ypacaraí; Luque; Itauguá; Limpio; y Emboscada.

## Adopción de personas mayores

El orden del día de la sesión ordinaria también incluye el estudio del proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 255 de la Ley N° 1183/1985, Código Civil Paraguayo (adopción de adultos mayores)".

El proyecto busca reglamentar la adopción de personas mayores de edad con capacidad de hecho, argumentándose que varias legislaciones de Latinoamérica y España ya regulan esta práctica con ciertas condiciones.

Se mencionan ejemplos de países como Perú, Argentina, Guatemala, Colombia, España y Venezuela, que contemplan excepciones para la adopción de adultos, generalmente, cuando existe una relación previa de cuidado o parentesco.

El proyecto propone que la adopción de adultos requiera el consentimiento del adoptado y el adoptante, homologado por un juzgado.

Establece que se otorgarán los mismos efectos jurídicos que la adopción de menores, incluyendo el establecimiento de parentesco, el cambio de apellidos y derechos hereditarios.

Además, estipula requisitos como la solvencia moral del adoptante, una diferencia de edad mínima y el consentimiento del cónyuge o conviviente del adoptante si aplica.

El objetivo es actualizar la legislación paraguaya para reconocer esta realidad social y brindar una base legal a estas relaciones de filiación.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Recuperación de inmueble en Caaguazú

Otro de los documentos a ser analizados por los legisladores de la Cámara Baja es el proyecto de ley "Que abroga la Ley N° 5466/2015, Que autoriza a la Municipalidad de Caaguazú, a transferir a título gratuito, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fracciones de inmuebles individualizadas como fincas Ns. 975 y 4.491, del distrito de Caaguazú, para asiento del Hospital Regional".

El proyecto responde a la solicitud del intendente municipal de Caaguazú, que busca recuperar el inmueble transferido al Ministerio de Salud en 2015, para la construcción, en el lugar, de un hospital, lo cual no se ha concretado en diez años.

Según la exposición de motivos, la actual ministra de Salud ha manifestado que cualquier inversión se haría en el Hospital Distrital Inmaculada Concepción, que cuenta con el espacio necesario.

"La Municipalidad de Caaguazú planea desarrollar proyectos en dichos terrenos para beneficiar a la comunidad y evitar que el área siga abandonada y utilizada para actividades ilícitas", se expone en el documento de presentación.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Error involuntario

La Cámara de Diputados también analizará el proyecto de ley "Que modifica el acápite y el Art. 1° de la Ley N° 6516, Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Corte Suprema de Justicia, Juzgado de Paz), un terreno municipal individualizado como lote N° 06, manzana N° 0556 con Cta. Cte. Ctral. N° 24-0556-06, ubicado en el barrio N° 02 - Villa Bonita de la ciudad de San Juan Bautista Misiones".

La mencionada disposición legal se había promulgado del 3 de abril del año 2020, a fin de dotar al Juzgado de Paz local de una sede para su funcionamiento.

Sin embargo, no se pudo concretar la transferencia del título de propiedad, debido a que se consignó, erróneamente, un número que no correspondía a la Cta. Cte. Ctral. del predio enajenado.

En esta ocasión, según la exposición de motivos, la Municipalidad de San Juan Bautista, presentó todos los recaudos pertinentes para que pueda cumplir acabadamente con el propósito del proyecto.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Liberación de presos

El orden del día de la Cámara de Diputados también incluye la consideración del proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley 1160/97, Código Penal Paraguayo", referente a la liberación de presos.

La iniciativa legislativa, según la exposición de motivos, propone un endurecimiento significativo de las penas para quienes faciliten o colaboren en la fuga de internos penitenciarios, especialmente, cuando se trate de funcionarios públicos o personal penitenciario, y cuando las fugas sean colectivas.

El proyecto establece tres modificaciones principales: Por un lado, mantiene la pena base de hasta tres años o multa para quien libere, induzca o apoye la fuga de un interno.

Por otro lado, aumenta la pena para funcionarios públicos o personal penitenciario obligados a evitar evasiones, elevándola de "hasta siete años" (como contempla la ley actual) a un rango de "cuatro a diez años" de privación de libertad.

Introduce, por último, un nuevo agravante para casos de "fuga masiva", estableciendo una pena de entre 5 y 15 años cuando se libere a más de un interno.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Puerto Adela

Como último punto en el orden del día figura el estudio del proyecto de ley "Que modifica el artículo 2°, inciso "C", de la Ley N° 3.984/2010, "Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados 'royalties' y 'compensaciones en razón del territorio inundado', a los gobiernos departamentales y municipales, modificada por la Ley 5831/2017"

El objetivo es la inclusión del distrito de Puerto Adela como municipio afectado por la construcción del embalse de la Itaipú Binacional.

"La comunidad de Puerto Adela posee una extensa ribera sobre el río Paraná, donde gran parte de su territorio (5.500 hectáreas), fue inundada con la construcción de la Hidroeléctrica Itaipú y, por ende, es absolutamente pertinente la inclusión del municipio dentro de la nómina de los directamente afectados por territorios inundados por el lago artificial de la Itaipú", dice parte de la exposición de motivos.

Puerto Adela es un desprendimiento de la Municipalidad de Salto del Guairá, que es uno de los municipios directamente afectados por el embalse de las aguas del río Paraná.

La ley en cuestión habla de que la distribución de los recursos destinados a los municipios directamente afectados y no afectados, se hará de la siguiente manera: 50 % en partes iguales para cada municipio afectado; y el otro 50 % restante para todos los demás municipios del país, según la población de cada uno.

Tras su aprobación por la Cámara de Diputados, en primera instancia, el proyecto fue rechazado por la Cámara de Senadores y devuelto a la cámara de origen. Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

## Emergencia vial en Caaguazú

El orden del día de la sesión ordinaria de Diputados, igualmente, prevé el estudio del proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia vial a la calle 9 'María Auxiliadora', del distrito de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios para la pavimentación, mantenimiento y rehabilitación del tramo afectado".

Según la exposición de motivos del proyecto, la mencionada calle se encuentra, actualmente, en "lamentables condiciones", especialmente, durante los días de lluvia, lo que la vuelve prácticamente intransitable.

Agrega que esta vía es la principal ruta de salida de la comunidad de María Auxiliadora hacia la Ruta PY02, y es utilizada a diario por estudiantes, trabajadores y pobladores de la zona.

El mal estado del camino, indica el documento, afecta en gran medida el desarrollo y crecimiento económico del distrito, pues dificulta la comercialización de los principales productos de la región, como la caña de azúcar.

"Esto repercute, directamente, en la subsistencia económica de los habitantes de María Auxiliadora y las comunidades aledañas", asegura.

En esencia, el proyecto de ley busca facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios para llevar adelante trabajos de pavimentación, mantenimiento y rehabilitación del tramo afectado.

Además, autoriza al Ejecutivo a realizar contrataciones, por la vía de excepción, para solucionar de manera urgente el problema de transitabilidad.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Altas capacidades intelectuales

También está previsto que sea analizado por el plenario de Diputados un proyecto de ley que busca establecer mecanismos para la identificación, inscripción y asistencia de estudiantes con altas capacidades intelectuales en el sistema educativo paraguayo, tanto en instituciones públicas como privadas y privadas subvencionadas.

La iniciativa, cuyo acápite oficial es "Que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la educación básica y superior, de los estudiantes con altas capacidades", propone la creación de centros educativos especializados en altas capacidades, bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), que funcionará como autoridad de aplicación.

Establece que estos centros contarán con equipos técnicos integrados por psicólogos, psicopedagogos y especialistas en educación con énfasis en altas capacidades.

El proyecto establece que las instituciones educativas deberán realizar, al menos, un test anual para identificar a alumnos que manejan y relacionan de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo", según define el texto.

En la exposición de motivos se señala que el concepto de alta capacidad ha evolucionado desde su inicial asociación con el alto rendimiento académico y el Cociente Intelectual (CI) elevado, hasta considerarse, actualmente, como "un potencial a desarrollar".

Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera "superdotada" a una persona con CI igual o superior a 130, el proyecto adopta un enfoque más amplio y multidimensional.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Gastos sociales de Itaipú

Otro de los temas a ser analizados por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria, es el proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores – Itaipú Binacional sobre gastos sociales”.

El documento solicita datos acerca de los montos de los denominados Gastos Sociales y pide desglosarlos de acuerdo a las características presupuestarias: construcciones de empedrados, puentes, escuelas, reparaciones, viviendas sociales, actividades deportivas, religiosas, sociales y/o eventos de salud pública, adquisición de ambulancias, etc.

El documento pide el desglose por mes/año, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

## Antebi Cué

La Cámara de Diputados analizará, igualmente, el proyecto de ley “Que establece el régimen especial para la regularización de la tenencia y ocupación de los inmuebles que forman parte de las fincas que fueron expropiadas por la Ley N° 517/95 (Antebi Cué)”.

En el proyecto se explica que se trata de unas 268.000 hectáreas del ex Antebi Cué, y que la intención es regularizar la situación de esas tierras, ya sea a través de la venta o el arrendamiento.

Agrega que el Estado paraguayo no está recibiendo ningún ingreso por estas propiedades, a pesar de haber realizado una erogación de 86 millones de dólares.

La idea de este proyecto, en esencia, es que los actuales ocupantes puedan adquirir las tierras o pagar un arrendamiento.

Finalmente, expone que, a nivel país, existen 3.6 millones de hectáreas que requieren regularización.

Este proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Registro nacional de conductores

En el orden del día de la sesión ordinaria de este martes 8 de los corrientes, también figura el tratamiento del proyecto de ley “Que crea el ‘Registro nacional de conductores profesionales del transporte terrestre de mercaderías’”.

La exposición de motivos explica que la falta de un registro nacional de choferes profesionales hace que las empresas que tengan interés en realizar inversiones se encuentren con la problemática de obtener datos transparentes y actualizados de choferes que tendrán a su cargo el manejo de los camiones y el transporte de las cargas.

“La falta de datos precisos y la falta de acceso a los antecedentes de los choferes profesionales, puede derivar en la contratación de conductores que ocasionan el uso inapropiado de los camiones, produciendo un excesivo desgaste o incluso la pérdida total del camión, de la mercadería o de vidas humanas”, expresa parte del escrito de presentación.

Agrega que existe el agravante que las compañías de seguro se eximan de otorgar coberturas a siniestros cuando éstos se produzcan como consecuencia el actuar imprudente o negligente del chofer.

Se prevé que el mencionado registro nacional dependa de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Datos personales crediticios

Otro de los documentos que figuran en el orden del día para su tratamiento en la ocasión, es el proyecto de ley “Que modifica el artículo 15 de la Ley N° 6534/20, Que regula el uso de información crediticia”, con el objetivo de fortalecer la protección de datos personales y crediticios de los ciudadanos paraguayos.

La iniciativa legislativa, según la exposición de motivos, surge como respuesta a prácticas observadas en ciertas municipalidades que publican listas de contribuyentes en mora o proporcionan dicha información a terceros, vulnerando la privacidad y el derecho a la protección de datos.

Estas prácticas, a criterio del proyectista, pueden generar discriminación y exponer a los ciudadanos a situaciones de estigmatización y exclusión social. Aclara, además, que al abarcar a prácticamente la totalidad de los habitantes de un distrito, la difusión de información crediticia negativa podría restringir, severamente, el acceso al crédito formal.

“Esto constriñe, seriamente, el acceso al crédito en el sistema financiero formal en caso de que la información crediticia facilitada a terceros sea valorada como negativa, lo que en innumerables casos lleva al contribuyente a acudir a préstamos personales que solapan el desdenable delito de usura”, señala el documento.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Derechos civiles de personas con discapacidad

Como último punto del orden del día, la plenaria de Diputados tiene previsto considerar la objeción parcial al proyecto de ley “Que garantiza los derechos de las personas con discapacidad, modifica varios artículos de la Ley N° 1183/1985, Código Civil y modifica los artículos 262 y 357 de la Ley N° 879/1981, Código de Organización Judicial”.

Se trata de un proyecto de ley que tiene por objeto el reconocimiento de los derechos humanos, civiles y políticos de las personas con discapacidad, y establece los mecanismos generales de defensa de dichos derechos.

La iniciativa establece un diseño inclusivo, accesible y universal para promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

En esencia, el proyecto impone el cambio de un sistema como el vigente en nuestro ordenamiento jurídico, en donde predomina la “sustitución” en la toma de decisiones que afectan a las personas con discapacidad, por otro, basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona que, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones”.

El Poder Ejecutivo, al tiempo de manifestar su apoyo a la presente iniciativa, aduce que su pleno respaldo no varía ni claudica a partir de las objeciones parciales, de tinte estrictamente técnico-jurídico, formuladas respecto de artículos específicos del proyecto de ley.

En efecto, según fundamentaciones, las objeciones obedecen a ciertas deficiencias o contradicciones en la que dichas disposiciones incurrirán; y que de mantenerse podrían perjudicar la eficacia global del proyecto.

“Con la supresión de la parte objetada, que derivaría de la aceptación de la objeción parcial por parte del Honorable Congreso de la Nación, desaparecerían las razones que han motivado el presente Decreto de objeción parcial, lo cual no sería sino beneficioso para la legislación propuesta”, reza parte de la resolución del Ejecutivo.

## DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

# Apuntan a declarar de interés nacional una investigación sobre formación docente inicial en Paraguay

3 abril 2025



A esferas de la Cámara de Diputados fue presentado un proyecto de declaración que pretende declarar de interés nacional, la investigación científica “La formación docente inicial en Paraguay: valoración del nuevo modelo en el marco de la transformación educativa”.

Dicho trabajo fue realizado en 2024 como tesis doctoral del compatriota José María Castillo Vega, becario del programa de becas en el exterior “Don Carlos Antonio López”, en la Universidad Autónoma de Madrid (España).

El profesional realizó un Doctorado en Educación y obtuvo la calificación “sobresaliente cum laude” (sobresaliente con elogio).

La defensa de la tesis fue realizada ante expertos de varias universidades españolas y una paraguaya, con resultados preliminares compartidos en eventos académicos de Portugal; República Dominicana; España; y Paraguay, según comentó el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, quien es proyectista.

“La investigación propone un diagnóstico nacional de la nueva formación docente, implementado en Paraguay desde el año 2019, con el objetivo de preparar a los docentes sobre las nuevas tendencias y desafíos educativos”, explicó el legislador en su exposición de motivos.

Allí se acotó, igualmente, que se han publicado artículos en revistas indexadas y arbitradas de nivel internacional, lo que evidencia la relevancia académica y profesional del trabajo.

El proyecto impulsado ante la Cámara de Diputados insta a las instituciones públicas pertinentes, a analizar las recomendaciones propuestas en la investigación, evaluar su aplicabilidad en el contexto nacional y promover las acciones necesarias para optimizar el desarrollo del nuevo modelo de formación docente inicial implementado en los institutos del área.

El documento será objeto de análisis en el plenario durante la sesión ordinaria del próximo martes.

## PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

# Visto bueno de comisión para pedidos de informes dirigidos a la CSJ, el Ministerio Público y la ANDE

4 abril 2025



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados en reunión ordinaria, dio aprobación al proyecto de resolución que pide informes sobre el cumplimiento de la Ley N° 6.676/20, “Que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la región oriental”.

Dicho documento fue impulsado por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), y se encuentra dirigido a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), y el Ministerio Público.

En la exposición de motivos, se explica que la Ley N° 6.676/2020 se desarrolla en el marco de la protección del medioambiente y la mitigación del cambio climático. “Su implementación es crucial para la preservación de los recursos naturales y el combate a la deforestación ilegal, que ha sido históricamente un problema significativo en nuestro país”, expresa.

Por otra parte, recibió visto bueno un proyecto de resolución que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre la utilización de las columnas del tendido eléctrico por parte de las compañías operadoras de televisión por cable y telefonías.

El pedido fue impulsado por el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera).

La solicitud tiene por finalidad conocer si existe un acuerdo o contrato firmado entre estas compañías y la entidad estatal para la utilización de las columnas del tendido eléctrico.

El documento pide conocer si estas compañías se encuentran abonando un canon por la utilización de las citadas columnas.

Las iniciativas mencionadas fueron estudiadas por el plenario de la Cámara Baja, el pasado martes, y recibieron aprobación en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, con base en estos dictámenes.

Es presidente de esta comisión asesora, vale recordar, la parlamentaria Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa).

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**

## Declaran de interés cultural y de emprendedurismo el concurso “Fecopar Inicia”

4 abril 2025



El concurso “Fecopar Inicia”, impulsado por la Federación de Cooperativas del Paraguay (Fecopar), cuyo objetivo es fomentar el espíritu emprendedor entre los socios de cooperativas de todo el país, brindando capacitación, asesoramiento y acompañamiento para la consolidación de ideas de negocio y emprendimientos con menos de un año de actividad, fue declarado de interés cultural y de emprendedurismo por la Cámara de Diputados.

La iniciativa correspondió al legislador Rubén Rubín (Independiente-Central), y contó con el respaldo del plenario durante la última sesión ordinaria, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Según informó el proponente, las postulaciones para dicho concurso están abiertas desde el 26 de marzo hasta el 6 de abril; con bases y condiciones, así como el formulario de postulación, disponibles en el sitio web oficial de Fecopar: [www.fecopar.coop.py](http://www.fecopar.coop.py)



“El emprendimiento es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país, generando empleo, innovación y fortalecimiento del tejido productivo. Este concurso fomenta la educación emprendedora mediante un programa estructurado en cinco módulos de formación, asesoramiento personalizado y una instancia de evaluación de proyectos, promoviendo el crecimiento sostenible de los participantes”, explica el documento aprobado.

Sostiene que esta iniciativa fortalece los valores de cooperación, solidaridad y compromiso social, fundamentales en el modelo cooperativo, contribuyendo al desarrollo equitativo y cultural del Paraguay.

“El reconocimiento de este tipo de iniciativas desde el ámbito institucional representa un incentivo para la promoción del emprendedurismo y la consolidación de una cultura empresarial basada en la cooperación y la sostenibilidad”, sostuvo, a su vez, el diputado Rubín.

**DIPUTADO RODRIGO BLANCO**

## Legislador paraguayo integrará comisión permanente de Paz y Seguridad de la Unión Interparlamentaria

4 abril 2025



El diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), fue elegido como miembro de la Segunda Comisión Permanente de Paz y Seguridad de la Unión Interparlamentaria (UIP), en representación del GRULAC (Grupo de América Latina y el Caribe), según informó a través de sus redes sociales.

“Junto con el senador Luís Alfonso Silva Romo, de México, fuimos electos como miembros de la Segunda Comisión Permanente de Paz y Seguridad de la Unión Interparlamentaria, en

representación del Grupo de América Latina y el Caribe. Estoy muy agradecido por la confianza depositada en esta designación”, manifestó el congresista.

La UIP es una organización mundial de parlamentos nacionales, con sede en Ginebra, Suiza, aunque también cuenta con oficinas en Nueva York, Estados Unidos; y Viena, Austria. La integran 181 Parlamentos.

Facilita la diplomacia parlamentaria y empodera a los parlamentos y parlamentarios para promover la paz, la democracia y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Promueve la gobernanza, las instituciones y los valores democráticos, trabajando con parlamentos y parlamentarios para articular y responder a las necesidades y aspiraciones de la población.

Trabaja por la paz; la democracia; los derechos humanos; la igualdad de género; el empoderamiento de la juventud; la acción climática; y el desarrollo sostenible mediante el diálogo político, la cooperación y la acción parlamentaria.

La UIP se fundó en 1889 como la primera organización política multilateral del mundo que instaba a los países a reunirse y mediar en lugar de resolver sus diferencias mediante la guerra.

**DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO**

## Declaran de interés el Festival Nacional de Coleccionismo 2025

4 abril 2025



A instancias del diputado Luís Federico Franco (PLRA-Central), la Cámara Baja aprobó, por unanimidad, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento denominado: Festival Nacional de Coleccionismo 2025, organizado por el Club Paraguayo de Coleccionismo”.

El mencionado festival se desarrolló los días 29 y 30 de marzo del corriente año en el Mall Excelsior de la ciudad de Asunción.

El evento aglutinó a cientos de aficionados coleccionistas con más de veinte stands de coleccionables y antigüedades, según se expresa en el proyecto de resolución.

“El coleccionismo constituye una forma de esparcimiento sano para la sociedad en general; y, por ende, resulta importante que las instituciones den importancia y realce para impulsar la realización de actividades de recreación positivas”, refiere parte de la fundamentación del legislador proyectista.

La iniciativa, en el mismo sentido, insta a las autoridades nacionales a tomar el compromiso de la promoción de actividades de recreación sana para la sociedad.

Este documento tuvo aprobación del plenario de la Cámara de Diputados en la sesión ordinaria de esta semana; específicamente, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

